

ATHA-DAH-FCHSA-003-003-203

Junta General extraordinaria del día
catorce de julio de mil novecientos diez y ocho
Eleuterio Estrada En la Villa de Salinas de Arriaga a cator-
ce de julio de mil novecientos diez y ocho, previa
Lorenzo Aranguin la correspondiente convocatoria solicitada por varios
Gregorio de Olavarría Sr. Propietarios y administradores de Herasteros de estas
Salinas y licencia de la Autoridad local, bajo la
Arceadio Orme presidencia del Sr. Diputado de esta Comunidad
y Bautista D. de la Cruz D. Anastasio Luna Leal, se reunieron los Señores
Salvador Tetamillo del margen, los unos en concepto de Propietarios y
Galo M. de la Pina y los otros en el de Administradores de Herasteros.
Nuestro Señor Abierta la sesión, se manifestó por el Sr. Presidente
Pedro Pineda que el objeto de la misma, era según se tenía anun-
ciado celebrar la supletoria del día once del actual
por haber en la misma censurado algunas confi-
dencias que se consignaban en las cuentas por no haber
habido acuerdo sobre las mismas; y en su vista
se puso a discusión referidas confidencias, censuradas
en primer término por el Propietario y Cuentador D.

Se rebaje y enatro pesetas sesenta céntimos satisfecha
 94⁶⁰ Pesetas por el Secretario de esta Comunidad D. Degradación
 dicta al Sr. García Díez, el cual fue mandado a Madrid
 río de dos viajes y Miranda de Ebro respectivamente por los mayores.
 a Madrid y sus propietarios para ver de conseguir el menor
 Miranda importe de transportes en la estación de Páez en el
 invierno último y como efectivamente es cierto
 no se había turnado ningún acuerdo en junta
 se acordó se desgüese dicha cantidad.

Acto seguido y por dicho Sr. Propietario se ma-
 igualmente infesto que también es exagerada la cantidad
 6²¹ pesetas al satisfecha al canero de esta Comunidad D.
 Canero Demetrio Guimer, como gratificación dada al
 Guimer por mismo por trabajos extraordinarios; acordando
 gratificación se desgüese seis pesetas veinte y uno céntimos.

Seguidamente fueron examinadas las cuentas
 de dicho Sr. Diputado, las cuales fueron aprobadas.
 Aprobación de las por unanimidad con las advertencias anteriores
 de cuentas del y en su virtud queda un remanente en favor
 ejercicio 1917 de esta Comunidad de ochocientas cuarenta pes-
 a 1918 tas ochenta y cuatro céntimos, las mismas que
 pasan a poder del nuevo Diputado.

Acto continuo se procedió al nombramiento
 7^o Combramiento de Diputado primero y segundo para el próximo
 de Diputado ejercicio de 1918 a 1919, reayendo el nombramiento
 1^o y 2^o de Diputado primero en D. Euterio Extrad
 y Hueva y el de segundo en D. Arcadio Orive
 y Campo.

En detención fueron nombrados contadores
 Contadores para próximo ejercicio a D. Gabo Ruiz de Hui-
 dobro y H. de Colomares y D. Honorio Orive San
 Martín

Lara de
 Zoguín Y por último se acordó se cumplan con
 todo rigor los art.^{os} 15, 16, 17 y 18 del Reglamento

vigente sobre extracción de Lequeun e imprimen-
do al propietario que imprima en dichos artículos
la multa de cinco pesos, que quedarán en bene-
ficio de esta comunidad

Leen lo que se dio por terminada la
presente acta después de aprobar la anterior,
que firman todos los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico

Eleuterio Estrada

Santos Brangus: Santiago M. de la Pera

Galos M. de la Pera

Yngoria de Rivas

Manuel de la Cruz

Salvador Estrada

Galos M. de la Pera

Pedro Pinedo

Seugracia Pineda